

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34839 MURCIA

Edicto.

Dña. Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia.

Anuncia:

1.- Que en este Órgano judicial se tramita concurso voluntario 731/2015 de la mercantil Arte Retro, S.L, con Cif n.º B-30472443, en el que se ha dictado el día 20/6/2018 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 22 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180042978-1